

19/03/2020

El Gobierno de La Rioja ya tramita de forma telemática todos los ERTE con el objetivo de agilizar los procesos administrativos con total seguridad jurídica

Se va a elaborar una guía explicativa del proceso de presentación de un ERTE y una pauta de preguntas y respuestas a cuestiones comunes en materia de relaciones laborales, salud laboral y ayudas

El director general de Diálogo Social y Relaciones Laborales, Ignacio Arreche, ha repasado este jueves en rueda de prensa las actuaciones que se están realizando en materia de relaciones laborales, destinadas a empresas y trabajadores durante la situación excepcional generada por el coronavirus y las medidas de contención adoptadas. Como ha explicado, “el objetivo por el que se está trabajando y por el que se trabajará cada día es proteger los derechos y la salud de los trabajadores y que las empresas puedan conservar su capacidad económica y productiva en la medida de lo posible y estar preparadas para poder relanzar la actividad tan pronto como termine esta situación”. Para ello, se están agilizando al máximo los trámites, facilitando la gestión telemática del proceso y garantizando al mismo tiempo la seguridad jurídica en cada caso.

Arreche ha indicado que es constante el contacto con el Gobierno central, y también con agentes sociales y económicos, patronal y sindicatos, para coordinar las actuaciones y tomar medidas de común acuerdo. Para ello, desde el 11 de marzo se mantiene activo y en permanente convocatoria el Consejo Riojano del Diálogo Social, que ha realizado reuniones constantes de seguimiento, la última de ellas ayer mismo. Además se ha creado una Comisión Permanente de Relaciones Laborales, integrada por Inspección de Trabajo, administración, sindicatos y empresarios, que atiende las solicitudes de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que se van recibiendo para “asegurar los derechos de los trabajadores, muy especialmente en empresas pequeñas y aquellas que no cuenten con representación sindical, y garantizar flexibilidad y operatividad para resolver las solicitudes de ERTE con seguridad jurídica”.

En relación a los ERTE, el director general de Diálogo Social ha indicado que el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 aporta dos novedades importantes. Por un lado, se declara a la autoridad laboral como autoridad competente para constatar la existencia de los supuestos de fuerza mayor como causa motivadora del ERTE, simplificando y agilizando en ese caso los trámites administrativos. “Además, se establece un procedimiento que reduce los plazos de tramitación, con un máximo de cinco días para dictar resoluciones”, ha apuntado. “En este contexto, es fundamental la labor realizada por esta Comisión de Relaciones Laborales permanente, porque juega un papel clave para analizar los casos que nos están

llegando, asegurar los derechos de los trabajadores y ser lo más flexibles que nos permita la norma en cada caso”.

Para ello, y siempre de forma coordinada con el Consejo de Relaciones Laborales, se ha acordado la tramitación telemática de todos los ERTE y se ha conseguido resolver la comunicación de los ERTE en aquellas empresas que están cerradas o cuyos trabajadores no pueden acudir al centro de trabajo: se aceptarán como medios veraces de comunicación correos electrónicos, mensajes de texto o de mensajería instantánea, siempre con acuse de recibo.

Concretamente, Arreche ha detallado que a fecha de hoy a las 8:30 de la mañana se han presentado en La Rioja 328 ERTE, que afectan a 3.227 trabajadores, y ha destacado que se está agilizando al máximo la tramitación de todos ellos y se está trabajando con los directores generales de todas las Comunidades Autónomas para establecer un criterio común en la aplicación de la causa mayor. “También acordamos en el Consejo Riojano de Diálogo Social el lanzamiento de una guía explicativa del procedimiento a seguir para todos aquellos empresarios y empresas que tengan necesidad de presentar un ERTE”, ha apuntado.

Teléfono de atención a empresas

En la misma línea de cercanía y atención a las empresas y trabajadores, el lunes se puso en marcha desde la Consejería de Desarrollo Autonómico un teléfono único, el 941 29 42 00, para consultas en materia de relaciones laborales, salud laboral y ayudas disponibles en cada momento. La atención funciona de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 20:00 horas, y hasta el cierre de ayer se han gestionado 713 llamadas.

De estas, 308 consultas se refieren a relaciones laborales, especialmente relacionadas con el proceso de presentación y tramitación de los ERTE, 243 llamadas corresponden a seguridad y salud laboral y se han recibido 162 llamadas para solicitar información sobre ayudas disponibles. Tras los datos recabados, se está preparando una pauta de preguntas y respuestas con las cuestiones más comunes, con el fin de resolver las dudas que se plantean empresas y trabajadores.